

EX-2023-04438449- -GDEBA-DPNCMTGP

En la Provincia de Buenos Aires, a los **24 días del mes de febrero de 2023**, siendo las 10:00 horas, comparecen ante la funcionaria de la Dirección de Gestión de la Negociación Colectiva Provincial -Dirección Provincial de Negociación Colectiva- Subsecretaría de Relaciones del Trabajo del MINISTERIO DE TRABAJO de la Provincia de Buenos Aires, representada por la doctora Valeria Fernanda Cortez, por una parte, y en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES -CHACABUCO-**, con domicilio constituido en calle Rivadavia 206, Chacabuco, correo electrónico constituido stmch@hotmail.com.ar, lo hacen su Secretario General Angel Olivetto Secretario de Finanzas, la Secretaria de Administración y Actas Carolina Terreri, Suarez Maria Fernanda Secretaria de la Mujer, Omar Grossi y Gastón Ventimiglia Secretario Adjunto; Por la **ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO** lo hace el señor Horacio Calarco en su condición de Secretario General Seccional Chacabuco, Juan Murguía ATE Provincia de Buenos Aires, con el patrocinio letrado del doctor Christin Juan Sebastián con correo electrónico constituido ate.chacabuco@gmail.com y/o hdcalarco1@gmail.com; NO COMPARECE la **FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** con domicilio electrónico constituido en gastoncorian@hotmail.com; por otra parte, en representación del **MUNICIPIO DE CHACABUCO** con domicilio electrónico constituido gobierno.dechacabuco@gmail.com y/o karinabivona@hotmail.com lo hace el Sr Secretario de Gobierno Mario Ferraresi, Karina BIVONA Asesora Letrada y el señor Esteban Guida Secretario de Hacienda. ---

En uso de la palabra, el funcionario actuante, informa a las partes que la convocatoria del día de la fecha, se enmarca en la presentación efectuada por la entidad sindical, y que diera origen al expediente de referencia. -----

Cedida la palabra y luego de un extenso intercambio de posiciones cedida la palabra a la representación del Municipio de Chacabuco la misma MANIFIESTA que en el marco de la presente audiencia se procederá a la devolución de los haberes no abonados por descuentos de días de paro llevados a cabo en el mes de diciembre de 2022 y enero de 2023. Por otra parte, en respuesta a lo solicitado conforme surge de las actas 09/02 y 15/02 del corriente este municipio se compromete a trabajar sobre la apertura de la paritaria del año en curso (2023) dejando expresamente ratificado que la paritaria 2022 se encuentra cerrada. -----

ATE refiere que en primer lugar valoramos positivamente la devolución de la totalidad de los días de paro y solicitamos el compromiso de no realizar nuevos descuentos a partir de la fecha por paros efectuados, garantizando el uso del derecho al paro por parte de los trabajadores. Solicitamos en este acto que se arbitren los medios necesarios a los fines que los trabajadores recuperen lo descontado a partir de la fecha preferentemente con el sueldo del mes de febrero. Asimismo solicitamos que se dejen sin efecto los sumarios administrativos contra los

Valeria Fernanda Cortez
Directora
Dirección de Gestión de la Negociación
Colectiva Provincial
Ministerio de Trabajo Provincia de Bs. As.

EX-2023-04438449- -GDEBA-DPNCMTGP

trabajadores de los distintos sectores entre ellos el sector de servicios públicos que han sido iniciados en el marco de las medidas de fuerza. Esta organización sindical solicita fijación de apertura de paritarias a partir del 6 de marzo de 2023 ratificando nuestra lucha y compromiso en defensa del salario de los trabajadores y trabajadoras ratificando que en la discusión se tome como piso no perder salario contra la inflación.-----

El SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES -CHACABUCO- manifiesta que ratifica todos y cada uno de los puntos respecto a la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras municipales de Chacabuco. Queremos dejar en claro que nuestro sindicato ratifico que lo paros fueron y serán legales por lo tanto solicitamos la devolución del 100% de los meses de diciembre/2022 y enero 2023 con los haberes del mes de febrero/2023, solicitando también se revean todas y cada una de las sanciones que ha habido en el transcurso de los meses en cuestión condición sine qua non. Por otro lado solicitamos de manera urgente que ante el Ministerio de Trabajo nos informe la sumaria de las y los trabajadores municipales como así también la escala salarial de todos los meses completa desde el Ejecutivo por completo hasta todo lo que significa escala salarial.---

Cedida la palabra a la representación municipal refiere que para el caso de hipotéticos paros y/o futuros descuentos se evaluara en su caso la procedencia de los mismos. Se deja aclarado que a la fecha no se han iniciado sumario alguno con motivo de las medidas de fuerza realizadas. -----

En este estado, y no siendo para más a las 17.00 horas se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su manifestación ante mí, que CERTIFICO.-----

Manuel Osorio
Sec. Gral. ATE
Seccional
Chacabuco

[Signature]
Valeria Fernanda Suarez
SECRETARIA DE LA MUJER

[Signature]
Carolina Lorena Terreni
SECRETARIO DE ADM. Y ACTAS

[Signature]
Angel Osmar Olivetto
SECRETARIO DE FINANZAS

[Signature]
Cr. Esteban Alejandro Güida
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

[Signature]
Gastón Eduardo Ventimiglia
SECRETARIO ADJUNTO

[Signature]
CHRISTIN JUAN SEBASTIAN
ABOGADO
T° XI - F° 169 - C.A.D.J.J.

[Signature]
JUAN MURGIA
SECRETARIO GREMIAL
ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
CONSEJO DIRECTIVO BS. AS

[Signature]
VALERIA FERNANDA CORTEZ
Directora
Direccion de Gestion de la Negociacion
Colectiva Provincial
Ministerio de Trabajo Provincia de Bs. As

MAZO
FESTIVIDADES

BUENOS